



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0797 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala que “Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales”.

Que el artículo 9 ibidem, dispone que “salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución”.

Que el artículo 12 del citado Decreto, prevé que “Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas”.

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los siguientes funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por haber cumplido un año más de servicio en los meses de junio y julio, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8525250	JIMENEZ DE LA CRUZ ALBERTO	I. E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	Celador Código 477 Grado 20	1 de julio 2019 al 1 de julio de 2020
2	72123484	CASTELLÓN FRITZ ANIBAL JOSE	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	8 de julio de 2019 al 8 de julio de 2020
3	72170395	MACEA ACOSTA ELIDELIMELE	I. E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	24 de julio de 2019 al 24 de julio de 2020
4	72300457	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	I. E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATÍ	Celador Código 477 Grado 20	12 de julio de 2019 al 12 de julio de 2020
5	3736967	ESCORCIA LOBO SAUL RAFAEL	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	24 de julio de 2019 al 24 de julio de 2020
6	5076797	FERNANDEZ CAHUANA WILSON JOSE	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	14 de julio de 2019 al



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i t **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0797 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

						14 de julio de 2020
7	3764127	SALCEDO OSPINO CALIXTO CESAR	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	22 de junio de 2019 al 22 de junio de 2020
8	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	14 de junio de 2019 al 14 de junio de 2020
9	8570536	FERNANDEZ YEPES IVAN HERNANDO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	6 de junio de 2019 al 6 de junio de 2020
10	22621632	JIMENEZ RODRIGUEZ LEDYS MERCEDES	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	25 de junio de 2019 al 25 de junio de 2020
11	3778144	PEREZ ZULVARAN MANUEL DE JESUS	I. E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	17 de junio de 2019 al 17 de junio de 2020
12	72121719	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO	C. E. SANTA VERONICA	JUAN DE ACOSTA	Celador Código 477 Grado 20	6 de junio de 2019 al 6 de junio de 2020
13	72120589	EDWIN RAFAEL CANTILLO DOMINGUEZ	I.E TECNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	1 de junio de 2019 al 1 de junio de 2020

Que mediante Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al año de servicio cumplidos en los meses de junio y julio, a partir del día **5 de agosto al 27 de agosto de 2020**, a los siguientes funcionarios:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i t Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0797 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8525250	JIMENEZ DE LA CRUZ ALBERTO	I. E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	Celador Código 477 Grado 20	1 de julio de 2019 al 1 de julio de 2020
2	72123484	CASTELLÓN FRITZ ANIBAL JOSE	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	8 de julio de 2019 al 8 de julio de 2020
3	72170395	MACEA ACOSTA ELIDELIMELE	I. E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	24 de julio de 2019 al 24 de julio de 2020
4	72300457	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	I. E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATÍ	Celador Código 477 Grado 20	12 de julio de 2019 al 12 de julio de 2020
5	3736967	ESCORCIA LOBO SAUL RAFAEL	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	24 de julio de 2019 al 24 de julio de 2020
6	5076797	FERNANDEZ CAHUANA WILSON JOSE	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	14 de julio de 2019 al 14 de julio de 2020
7	3764127	SALCEDO OSPINO CALIXTO CESAR	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	22 de junio de 2019 al 22 de junio de 2020
8	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	14 de junio de 2019 al 14 de junio de 2020
9	8570536	FERNANDEZ YEPES IVAN HERNANDO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	6 de junio de 2019 al 6 de junio de 2020
10	22621632	JIMENEZ RODRIGUEZ LEDYS MERCEDES	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	25 de junio de 2019 al 25 de junio de 2020
11	3778144	PEREZ ZULVARAN MANUEL DE JESUS	I. E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	17 de junio de 2019 al 17 de junio de 2020



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i s Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0797 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

12	72121719	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO	C. E. SANTA VERONICA	JUAN DE ACOSTA	Celador Código 477 Grado 20	6 de junio de 2019 al 6 de junio de 2020
13	72120589	EDWIN RAFAEL CANTILLO DOMINGUEZ	I.E TECNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	1 de junio de 2019 al 1 de junio de 2020

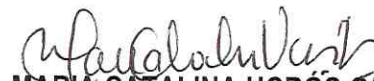
ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día **viernes veintiocho (28) de agosto de 2020.**

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada, a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Expedida en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo.Bo.: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero

REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)

REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica

ELABORÓ: Yesenia Portillo - Auxiliar Administrativo



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i y Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co